



Juezas y Jueces
para la Democracia

JORNADA DE ESTUDIO

14 marzo 2024
Madrid

LAS NUEVAS VÍAS DE INTERVENCIÓN LEGAL EN LOS CONFLICTOS SOCIO-LABORALES: DIGITALIZACIÓN Y REFORMA PROCESAL TRAS EL RDL 6/2023 DE 19 DE DICIEMBRE.

Auditorio Marcelino Camacho. Calle Lope de Vega, 40.
Sólo modalidad presencial.

Organiza: C.S. CCOO. Gabinete de Estudios Jurídicos.

Colabora: Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCLM.
Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Juezas y Jueces para la Democracia.

Boletín de inscripción ONLINE: [ACCESO](#)

Dirección:

Francisco José Gualda Alcalá. Gabinete Estudios Jurídicos CCOO.

PRESENTACIÓN

Hemos convocado una nueva edición de la Jornada de Estudio, que se celebrará en Madrid, en el Auditorio Marcelino Camacho, organizadas por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO junto a la Comisión de lo Social de Juezas y Jueces para la Democracia. En esta ocasión colabora el Área de Derecho del Trabajo de la UCLM.

La reforma llevada a cabo por el RDL 6/2023, de de 19 de diciembre, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 20 de marzo 2024, no se limita a aspectos meramente de ordenación de los trámites procesales, sino que ha pretendido abordar dos retos fundamentales: la digitalización del conjunto de las actuaciones procesales, que afecta a como se relacionan los ciudadanos y profesionales con los órganos judiciales, y una batería de medidas para hacer frente a los retrasos estructurales que padece la Jurisdicción Social.

Queremos analizar el alcance de las medidas disuasorias al incumplimiento empresarial, como la imposición de gastos del proceso a la empresa, la incorporación de reglas más intensas de acumulación, la agilización del proceso monitorio para ser una vía que permita la reclamación efectiva de las deudas laborales, y todo un sistema para abordar los procesos laborales en masa.

También integra parte del programa un análisis sobre el impacto de la digitalización en el control legal y sindical de las actuaciones del empresario, y como abordar la intervención en los conflictos en que la empresa utiliza los sistemas de inteligencia artificial y algoritmos.

Se trata de un programa de actividades con las que se pretende tomar conocimiento de las últimas cuestiones novedosas generadas por la práctica judicial, las reformas normativas, y articular un debate sobre las dificultades que presentan a la hora de intervenir en los conflictos laborales desde la perspectiva jurídica y sindical

Contaremos con las intervenciones de **Paloma López**, Secretaria General de CCOO Madrid, y de **Unai Sordo**, Secretario General CCOO, para tratar la posición sindical ante los problemas básicos del actual marco de relaciones laborales, y que vienen generando un importante debate social sobre el salario, la reducción del tiempo de trabajo y la protección frente al despido.

Mari Luz Rodriguez Fernandez, Catedrática Derecho del Trabajo UCLM, analizará los retos a la tutela judicial ante la digitalización en las relaciones laborales, en

concreto, las garantías frente a las decisiones empresariales automatizadas y la inteligencia artificial. El impacto de la digitalización igualmente es un reto para los sistemas de participación sindical en la empresa y solución de conflictos.

Un análisis de los objetivos generales perseguidos por la reforma procesal llevada a cabo por el RDL 6/2023, lo llevará la profesora **Gemma Fabregat Monfort**, Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia, que analizará toda una serie de medidas adoptadas en la reforma del proceso social, como es el papel de la conciliación y los supuestos excluidos, con particular referencia a las empresas públicas, el alcance del nuevo régimen sancionador y de condena de honorarios a cargo de la empresa, cuando vea estimada la demanda, la ampliación de la tutela judicial en materia de dependencia y el tipo de acciones que se contemplan de reconocimiento, de prestaciones y servicios, el alcance de la previsión de la acumulación de la acción de daños a las demandas de despido, así como los supuestos de acumulación de acciones ante la reorganización empresarial y despidos objetivos

Las reformas introducidas en el proceso monitorio, con la finalidad de hacerlo una vía efectiva para canalizar las reclamaciones de cantidad frente al impago de la empresa, será analizado por **Jorge Juan Guillén Olcina**, Ex Magistrado Juzgado de lo Social núm. 23 Madrid, dando cuenta de la flexibilidad de los requisitos para el requerimiento de pago de las deudas laborales, los efectos de la oposición al pago por la empresa y en particular, de la nueva competencia del órgano judicial para imponer la condena sin necesidad de un nuevo proceso ulterior.

La última sesión tratará de exponer las nuevas vías de intervención legal ante los conflictos sociolaborales en masa, mediante dos figuras que incorpora la LRJS, como son el proceso testigo y extensión de efectos de sentencias, que tienen encomendada la canalización de las controversias que afectan a una pluralidad de personas. Otra vía para articular estos supuestos ha consistido en la previsión de suspensión de procesos ante cuestión prejudicial europea. Todo ello será analizado por **Ricardo Bodas Martín** ex Magistrado de la Sala Social del Tribunal Supremo.

Como parte igualmente esencial del encuentro, contaremos con todo un conjunto de especialistas del ámbito del Derecho del Trabajo y de la intervención sindical, que además de ofrecer el marco de comprensión de cada punto del programa, ordenar las intervenciones de los ponentes y asistentes, fijaran sus propias aportaciones y las conclusiones operativas más relevantes.

PROGRAMA:

14 MARZO 2024. JUEVES.

Sesión de mañana.

9:30 h. **PRESENTACIÓN DE LA JORNADA.**

PALOMA LÓPEZ BERMEJO. Secretaria General CCOO de Madrid.

AMAYA OLIVAS DÍAZ. Juezas y Jueces para la Democracia.

CARLOS GUTIERREZ CALDERÓN. Secretario Confederal Estudios y Formación Sindical CCOO.

9:45 h. **SALARIOS, JORNADA, DESPIDO Y ACCIÓN SINDICAL.**

UNAI SORDO. Secretario General. CS de CCOO

10:30 h. **LOS RETOS A LA TUTELA JUDICIAL ANTE LA DIGITALIZACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES.**

- **GARANTÍAS FRENTE A LAS DECISIONES EMPRESARIALES AUTOMATIZADAS Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.**
- **LOS SISTEMAS DE IA, PARTICIPACIÓN SINDICAL Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Ponente: MARI LUZ RODRIGUEZ FERNANDEZ. Catedrática Derecho del Trabajo UCLM.

Moderador: FRANCISCO GUALDA ALCALÁ.

12.00 h. Descanso

12:30 h. **OBJETIVOS GENERALES DEL RDL 6/2023:**

- **EL PAPEL DE LA CONCILIACIÓN Y LOS SUPUESTOS EXCLUIDOS.**
- **NUEVO RÉGIMEN SANCIÓN Y DE CONDENA DE HONORARIOS A CARGO DE LA EMPRESA.**
- **TUTELA JUDICIAL EN MATERIA DE DEPENDENCIA: ACCIONES DE RECONOCIMIENTO, PRESTACIONES Y SERVICIOS.**
- **ACUMULACIÓN DE LA ACCIÓN DE DAÑOS EN DESPIDO.**
- **ACUMULACIÓN DE ACCIONES ANTE LA REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESPIDOS OBJETIVOS**

Ponente: GEMMA FABREGAT MONFORT. Catedrática Derecho del Trabajo Universidad de Valencia.

Moderador: EVA URBANO BLANCO. Directora Gabinete Jurídico Confederal CCOO.

14.00 h. Fin sesión de mañana.

Sesión de Tarde

16.00 h. EL PROCESO MONITORIO COMO NUEVA VÍA DE LA ACCIÓN DE CANTIDAD.

- LA FLEXIBILIDAD DE LOS REQUISITOS PARA EL REQUERIMIENTO DE PAGO DE LAS DEUDAS LABORALES.
- LOS EFECTOS DE LA OPOSICIÓN AL PAGO POR LA EMPRESA.
- LA NUEVA COMPETENCIA JUDICIAL PARA IMPONER LA CONDENA.

Ponente: JORGE JUAN GUILLÉN OLCINA, Ex Magistrado Juzgado de lo Social núm. 23 Madrid.

Modera: ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Abogado y Director técnico de los SSJJ de CCOO Madrid.

17:15 h. LAS NUEVAS VÍAS DE INTERVENCIÓN LEGAL ANTE LOS CONFLICTOS SOCIOLABORALES EN MASA:

- EL PROCESO TESTIGO Y EXTENSIÓN DE EFECTOS DE SENTENCIAS TRAS EL RDL 6/2023.
- SUSPENSIÓN DE PROCESOS ANTE CUESTION PREJUDICIAL EUROPEA.

Ponente: RICARDO BODAS MARTÍN. Ex Magistrado Sala Social Tribunal Supremo.

Modera: JOSE JUAN MARÍN SÁNCHEZ. Coordinador Confederal de SSJJ CCOO.

18:30 h. Clausura y Fin de las Jornadas.

** ***** **

CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

- Afiliación, organizaciones y personal CCOO y JJpD: 40 € IVA incluido.
- Otros asistentes: 125 € IVA incluido.

La cuota comprende la asistencia presencial a las sesiones, entrega de material y resumen de las intervenciones.

Ingreso en cuenta: ES46 2100 2185 4413 0037 1126

Boletín de inscripción ONLINE: [ACCESO](#)

Comprobante de la cuota: Enviar a la siguiente dirección: **gejur@gejur.ccoo.es**